

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014


PTIPO DE REUNIÓN:			
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 23/03/18	Hora Inicio: 10:30	Hora Fin: 12:30
LUGAR DE LA REUNIÓN:	FPIAles Oficinas de Comerfront		

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
	Andrés Fernando Villaverde Martínez CUS
	José Ramón Román (representante)
	Anibal Hernández (representante)
	María Elena Hernández (propietaria)
	Viviana Chacón CUS

RESPONSABLE SEGUIMIENTO:	Viviana Chacón
---------------------------------	----------------

OBJETIVOS DE REUNIÓN:
Cierre PQR 6SAU 1055-17 Zedme Capulí

ORDEN DEL DÍA:
<p>Se exponen los planos de los levantamientos topográficos de las dos partes.</p> <p>El señor José Ramón expone que de acuerdo al levantamiento topográfico el tiene un área de 5,962 m² aproximadamente y de acuerdo a las escrituras el tiene derecho a 7,019 m² aproximadamente, por lo tanto explica que su lote inicia antes de la alcantarilla ubicada sobre la carretera panamericana.</p> <p>El señor Anibal y la señora Elena exponen que los linderos de su predio inician desde la mitad del</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

alcantarillado de la carretera panamericana hasta la guadua que es el mojón, estos linderos están pactados con el anterior dueño el señor Roberto Miguel Zambrano; asimismo aclara que en el mes de febrero de 2018 el señor Miguel Zambrano aclaró los linderos al señor José Ramon y María Charpiela lo cual concuerda con los linderos establecidos.

El doctor Andries de la CUS expone que la Concesionaria hace un acompañamiento para poder adelantar las actividades de operación y mantenimiento de acuerdo a lo pactado con el señor Anibal; sin embargo explica que hay medidas legales como es el deslinde y amojonamiento; pero la invitación o sugerencia es llegar a un acuerdo ya sea mancomunadamente o por una acción judicial; pero la concesionaria está en la disposición de continuar las actividades de operación y mantenimiento.

La concesionaria expone que tiene la voluntad de resarcir los daños que se pudieran ocasionar sobre el predio del señor José Ramon, sin embargo se solicita tener claramente definidos los linderos entre las dos partes.

El señor Anibal aclara que para la construcción del ZODME la concesionaria realizó el levantamiento topográfico de acuerdo a los linderos acordados con el señor Roberto Zambrano anterior dueño del predio del señor José Ramon, asimismo se adelantaron los linderos con la Corporación y la alcaldía de Iles, aclara que el área del levantamiento topográfico es aproximadamente 2447m² de acuerdo a las escrituras.

El señor José Ramon expone que de acuerdo a sus escrituras el compró aproximadamente 7019m² y el área que está disponible de acuerdo a los linderos que expone el señor Anibal su predio queda reducido a 5719,10m² aproximadamente y por tanto no está dispuesto a perder 1300m² aproximadamente.

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

El señor Anibal expone que de conformidad a sus escrituras públicas y el tiempo hace más de 15 años aproximadamente estén en dichas situaciones sus linderos, razón por la cual expone que el predio es de su propiedad tal como están en las escrituras la cual expone que por temas de la buena fe de las dos partes respecto a sus linderos.

Añado a lo anterior el señor Anibal manifiesta que en reunión realizada en febrero se encontraron los señores José Ramón, Victoria Charfiebán, Elena Zambrano y Anibal Hernández en donde el señor Roberto Zambrano quien vendió el predio a Victoria Charfiebán, los linderos se acordaron del lote, lo cual concuerda con los linderos establecidos.

De otra parte el señor José manifiesta que una vez el alta tomado las acciones pertinentes en relación al tema de del lindero del predio, en calidad de representante de la señora María Charfiebán como propietaria, objeto de esta situación, quien manifiesta que una vez se dirima dicha situación autoriza a la CVUS a corregir la situación presentada en su predio lo cual propone para efectos de ejercer acciones judiciales que se tape la zona actual y se deje en el estado inicial, asimismo propone que dicha zona (Infraestructura asociada al Zoológico), se realice conforme a los linderos establecidos, cabe aclarar que las características técnicas de la obra de desagüe queda sujeta a acuerdo posterior entre la CVUS y el señor José Ramón.



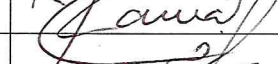
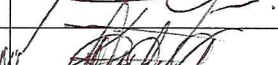

ESTADO DE APROBACIÓN DEL ACTA POR ASISTENTES:

INVITADOS EXTERNOS A LA REUNIÓN:		
ENTIDAD	NOMBRES - APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 003
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 21/10/2014

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
ORDEN DEL DÍA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
/	/

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA	%AVANCE
COMENTARIO FINAL DEL SEGUIMIENTO:			

FIRMA DE ASISTENTES		
NOMBRE-APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Anibal Hernández		
Mario Acevedo	proprietario	
José Ramón Román	Representante	
Maria Victoria Charuelán	propietaria	
Audubert V. / Varoian	Ajedor Jurídico (CVU)	
Viviana Chacón	P. Ambiental CVUS	